



TCu.SG.G.AG.Formulario 2

SOLICITUD

Búsqueda de retribuciones percibidas como empleado público al servicio de la Administración General del Estado (Certificación anexo II Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio).

Finalidad

- Documentar por parte de la persona solicitante el Anexo II previsto en el art. 4, apartado tres del Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública (BOE núm. 159, de 05/07/1982).
- El Archivo General del Tribunal de Cuentas extiende certificaciones sobre los datos obrantes en las nóminas que custodia como resultado de la rendición de cuentas de gastos realizados por los organismos del Sector Público, con cargo al capítulo primero de los presupuestos generales del Estado.
- El Archivo General solo conserva nóminas entre 1931 y 2007, y no siempre de manera completa, remitidas por la Administración General del Estado. Carece tanto de las nóminas elaboradas en su día por organismos autónomos, como por las administraciones autonómicas y locales.
- El Archivo General procede a la búsqueda de nóminas para reconstruir el historial de los servicios prestados por un empleado (personal funcionario, laboral, interino o eventual), siempre y cuando las jefaturas de personal de los departamentos ministeriales, así como de sus entidades vinculadas y dependientes, carezcan de información completa en los expedientes que custodian y que dicha información no esté recogida en el Registro Central de Personal.
- La certificación puede solicitarse tanto por la persona interesada como por las jefaturas de personal cuando estas lo estimen oportuno.

Advertencias

- Los campos marcados con asterisco [*] son obligatorios.
- Toda información que se pueda aportar facilitará nuestra labor de búsqueda.



1. SOLICITUD PERSONAL (directamente por la persona interesada)¹

Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre*				
DNI/NIE/Pasaporte*	Domicilio (calle, plaza...)*	Nº*	Blq	Esc	Piso	Puerta
Código Postal*	Localidad*	Provincia*				
País	Teléfono	Correo electrónico*				
Motivo de la solicitud*						

(1) Las solicitudes cursadas por particulares deben adjuntar obligatoriamente copia del DNI. El domicilio que se consigne se considerará como señalado por la persona interesada a efecto de notificaciones.

2. SOLICITUD INSTITUCIONAL (directamente por la unidad de RRHH)

Organismo*	Unidad administrativa*	Cargo*				
Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre*				
Calle*						
Código Postal*	Localidad*	Provincia*				
País	Teléfono	Correo electrónico*				
Motivo de la solicitud						



3. Información a localizar por el Archivo General

Datos del empleado			
Primer apellido*	Segundo apellido*	Nombre*	
DNI/NRP*	Cuerpo/Escala*		
Destinos sobre los que se recaba información			
Ministerio/Unidad/Puesto de trabajo*	Provincia/localidad*	Fecha inicio*	Fecha fin*

Información sobre protección de datos personales

Los datos personales facilitados en el Archivo General serán tratados por el Tribunal de Cuentas, como Responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Este tratamiento tiene por finalidad la gestión de certificaciones de documentos existentes en el



Archivo General del Tribunal de Cuentas para acreditar servicios prestados en la Administración General del Estado, en las antiguas colonias africanas, en el antiguo Protectorado Español de Marruecos, en los Cuerpos de Seguridad y en las Fuerzas Armadas durante la Guerra Civil. En ningún caso los datos personales serán objeto de tratamientos automatizados, incluyendo la elaboración de perfiles.

En todo momento, y en su caso, el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de oposición solicitándolo al Responsable del tratamiento, mediante escrito presentado en el Registro General del Tribunal de Cuentas o a través de la presentación electrónica de sus solicitudes. También podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos del Tribunal de Cuentas (dpd@tcu.es) para todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos. Asimismo, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La restante información relativa al tratamiento de datos personales para la finalidad antes señalada está recogida en la actividad denominada “Gestión de certificaciones del Archivo General”, incluida en el Registro de Actividades de Tratamiento del Tribunal de Cuentas, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de 16 de julio de 2019 y publicado en la página Web del Tribunal, en el Portal de la Transparencia (<https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/transparencia/index.html>).

Fecha y firma

SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. —